DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SABI-SPU-22630-E-005** Salud familiar y comunitaria, será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Universitaria** correspondiente al **Nivel 6** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Salud Pública, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Salud Pública (ACSP), representantes académicos de las universidades, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de gestionar cuidados y acciones integrales de salud con enfoque familiar y comunitario, mediante la coordinación interprofesional, la planeación participativa en el territorio, la articulación intersectorial, la educación para la salud, el seguimiento longitudinal y el uso de guías y rutas de atención , para fortalecer capacidades de personas, familias y comunidades, reducir riesgos y brechas en salud, y asegurar continuidad, resolutividad y pertinencia cultural en la Atención Primaria en Salud.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Salud familiar y comunitaria”, ubicada en la subárea de Salud Pública y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Especialización universitaria. Esta cualificación se conecta con CIIU 8699, servicios comunitarios y acciones de promoción y prevención y con las ocupaciones CUOC 32530, 26351 y 24220, en tanto responde a la salud familiar y comunitaria desde enfoques territorial, familiar, comunitario e intercultural.

Desde los entornos identificados en el documento, está cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 9 de 1979, la Ley 1751 de 2015, la Política de Atención Integral en Salud adoptada por la Resolución 429 de 2016 y actualizada por la Resolución 2626 de 2019, y el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 adoptado por la Resolución 1035 de 2022. Entre las tendencias pertinentes se destacan la atención primaria, la salud comunitaria, la participación social, la equidad territorial, la telemedicina y el análisis de determinantes sociales, las cuales demandan capacidades para acompañar familias y comunidades, coordinar redes, promover autocuidado, reconocer barreras de acceso y activar rutas de atención.

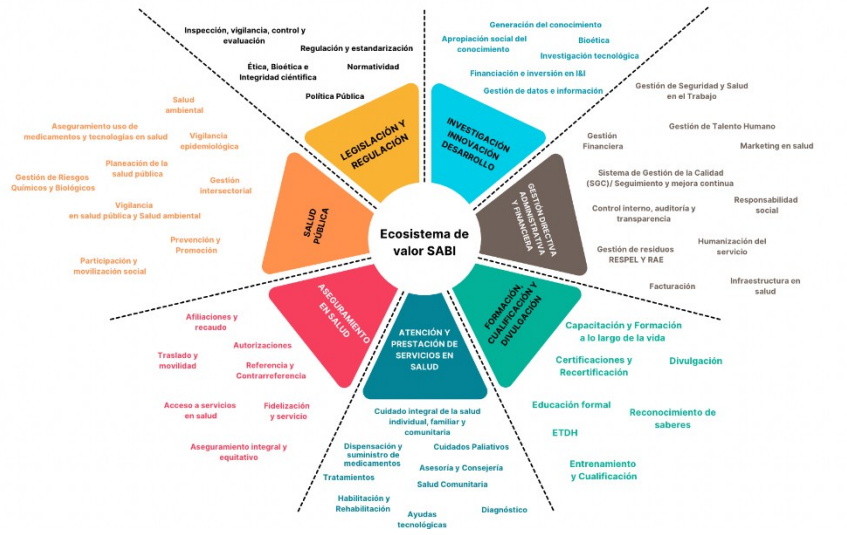
La cualificación formal resulta pertinente porque consolida capacidades para acercar el sistema de salud a los territorios y reducir brechas entre zonas urbanas, rurales y poblaciones vulnerables. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

Para este perfil, la evidencia analizada en la subárea de Salud Pública y en roles de coordinación de servicios permite identificar necesidades asociadas al fortalecimiento de capacidades de liderazgo, gestión operativa y articulación territorial.

A partir de la información recopilada con actores consultados, se evidencian oportunidades de fortalecimiento en competencias relacionadas con la coordinación de equipos, la toma de decisiones, la gestión de recursos, el seguimiento de indicadores y la articulación interinstitucional en escenarios comunitarios. De igual manera, se identifican elementos asociados a la necesidad de fortalecer la lectura de dinámicas territoriales y poblacionales, así como la gestión basada en información para la toma de decisiones.

La evidencia también sugiere que la evolución del sector hacia modelos de atención más integrales incrementa la relevancia de competencias en gestión del dato, seguimiento de resultados y articulación con redes de atención comunitaria.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al profesional especializado en Salud familiar y comunitaria, adquirir competencias para aplicar principios éticos y de seguridad del paciente, coordinar acciones intersectoriales y comunitarias, implementar intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con enfoque familiar, gestionar planes de cuidado familiar y comunitario y promover capacidades de autocuidado y hábitos saludables.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Salud familiar y comunitaria	
1.2 Código de la cualificación	6-SABI-SPU-22630-E-005	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 6	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (20-32 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización universitaria	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Gestionar cuidados y acciones integrales de salud con enfoque familiar y comunitario, mediante la coordinación interprofesional, la planeación participativa en el territorio, la articulación intersectorial, la educación para la salud, el seguimiento longitudinal y el uso de guías y rutas de atención , para fortalecer capacidades de personas, familias y comunidades, reducir riesgos y brechas en salud, y asegurar continuidad, resolutividad y pertinencia cultural en la Atención Primaria en Salud.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  **Sector productivo:** Sector salud- Salud Pública	

	Contexto de acción: Secretarías de Salud (departamentales, distritales, municipales) Empresas sociales del Estado y hospitales públicos (primer nivel y redes locales). Centros de salud, puestos de salud y instituciones prestadoras con enfoque de Atención Primaria en Salud Entidades promotoras de salud (programas de riesgo, redes, atención primaria, salud familiar) Instituciones privadas con modelos de atención familiar, cronicidad, riesgo, promoción y prevención Equipos básicos de salud y proyectos territoriales de intervención comunitaria Organizaciones no gubernamentales y fundaciones en salud comunitaria, determinantes y cuidado familiar Instituciones educativas y proyectos de extensión comunitaria (cuando vinculan profesionales asistenciales) **Ocupaciones relacionadas *CUOC:** **22630 Profesionales de la salud y la higiene laboral y ambiental** 22630.022 Especialista en salud pública **13420 Directores y gerentes de servicios de salud / Directoras y gerentas de servicios de salud** 13420.029Jefe de atención de salud comunitaria / Jefa de atención de salud comunitaria **Otras denominaciones:** N/A *Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025
2.3 Competencias Específicas	**CE01-6-SABI-SPU-22630-E-005-**Aplicar principios éticos y de seguridad del paciente de acuerdo con el marco normativo y las políticas de protección de datos. (Transversal)
	CE02-6-SABI-SPU-22630-E-005-Coordinar acciones intersectoriales y comunitarias según las prioridades territoriales y los mecanismos de participación social. (Transversal)
	CE03-6-SABI-SPU-22630-E-005-Implementar intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con enfoque familiar de acuerdo con la estratificación de riesgos y las Rutas Integrales de Atención.
	CE04-6-SABI-SPU-22630-E-005-Gestionar planes de cuidado familiar y comunitario según la valoración integral y los acuerdos del equipo interprofesional.
	CE05-6-SABI-SPU-22630-E-005-Promover capacidades de autocuidado y hábitos saludables teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la pertinencia cultural del territorio.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE01-6-SABI-SPU-22630-E-005-**Aplicar principios éticos y de seguridad del paciente de acuerdo con el marco normativo y las políticas de protección de datos. (Transversal)
Elemento de competencia 1. Delimitar escenarios de riesgo ético y de seguridad del paciente de acuerdo con el marco normativo y los principios de bioética.	

Criterios de desempeño

- La elaboración de la matriz de riesgo ético y de seguridad del paciente corresponde con el marco normativo y los principios de bioética
- La jerarquización de escenarios está acorde con los criterios de severidad y probabilidad y las definiciones.
- La formalización del plan de mitigación inicial cumple con los formatos de registro y las rutas de actuación.

Elemento de competencia 2. Implementar salvaguardas de confidencialidad y consentimiento informado según las políticas de protección de datos y los procedimientos institucionales.

Criterios de desempeño

- La adopción de controles de confidencialidad corresponde con las políticas de protección de datos y los procedimientos institucionales.
- La formalización de consentimiento informado está acorde con los requisitos de información al usuario y los mecanismos de archivo y custodia.
- La verificación de controles de acceso cumple con los mecanismos de auditoría y los registros de trazabilidad.

Elemento de competencia 3. Registrar incidentes y medidas de mitigación teniendo en cuenta los protocolos de reporte y los comités de ética.

Criterios de desempeño

- La radicación del caso y el registro del evento corresponde con los protocolos de reporte y las categorías de clasificación.
- La notificación a las instancias responsables está acorde con los plazos y los canales.
- La documentación de medidas de mitigación y de cierre cumple con los planes de mejora y las evidencias de implementación.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**

  Computador, tableta o teléfono institucional para registro, seguimiento y coordinación.
  Historia clínica y registros de atención familiar y comunitaria.
  Formatos de consentimiento informado, autorizaciones y constancias de información al usuario.
  Listas de verificación de seguridad del paciente y formatos de reporte de incidentes y eventos adversos.
  Protocolos de atención, guías operativas del servicio y formatos de referencia y contrarreferencia.
  Elementos de identificación del usuario y mecanismos de verificación.

Medios de almacenamiento y custodia.
Elementos básicos de bioseguridad para atención y visitas domiciliarias.
Espacios de atención y coordinación.

- **Productos y resultados (evidencias):**

Consentimiento informado diligenciado
Actas del comité de ética
Documento técnico con identificación, clasificación, manejo y seguimiento del riesgo
Plan de mitigación de riesgos
Consentimientos informados y autorizaciones diligenciados y archivados.
Registro completo de atención en historia clínica y en formatos comunitarios.
Plan de manejo seguro del paciente y la familia.
Reportes de incidentes, eventos adversos y situaciones de riesgo, con acciones inmediatas registradas.
Actas o registros de análisis de casos y seguimiento de acciones correctivas con el equipo de atención.
Registro de entrega de información a la persona y la familia
Evidencia de protección de datos aplicada.

- **Información requerida (referentes):**

Marco normativo de derechos del paciente, calidad de la atención y seguridad del paciente.
Normas de protección de datos personales en salud, confidencialidad y reserva de la historia clínica.
Lineamientos institucionales para consentimiento informado, manejo de información sensible y custodia documental.
Protocolos de identificación del paciente, prevención de eventos adversos y reporte de incidentes.
Guías clínicas y rutas integrales de atención relacionadas con el caso atendido.
Procedimientos de referencia y contrarreferencia y rutas de atención para urgencias y riesgos.
Información clínica y social relevante del paciente y su familia.
Reportes internos de calidad y seguridad.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE02-6-SABI-SPU-22630-E-005**-Coordinar acciones intersectoriales y comunitarias según las prioridades territoriales y los mecanismos de participación social. (Transversal)

Elemento de competencia 1. Convocar actores sectoriales y comunitarios de acuerdo con las prioridades territoriales y los mecanismos de participación social.

Criterios de desempeño

- La emisión de invitaciones corresponde con las prioridades territoriales y los mecanismos de participación social.
- La confirmación de participación está acorde con los criterios de representatividad y los cupos.
- La elaboración de actas de convocatoria cumple con los formatos de registro y las listas de asistencia.

Elemento de competencia 2. Articular planes operativos intersectoriales según los roles y las capacidades de las organizaciones comunitarias.

Criterios de desempeño

- La integración de objetivos y actividades intersectoriales corresponde con los roles y las capacidades de las organizaciones.
- La distribución de responsabilidades está acorde con las competencias de cada actor y los espacios de coordinación.
- La programación de recursos cumple con los acuerdos intersectoriales y el contexto comunitario.

Elemento de competencia 3. Supervisar la ejecución y el seguimiento de acuerdos teniendo en cuenta los cronogramas y los instrumentos de monitoreo social.

Criterios de desempeño

- La verificación del avance de actividades corresponde con los cronogramas y los hitos.
- La consolidación de evidencias de cumplimiento está acorde con los indicadores y los registros del monitoreo social.
- La radicación de informes de seguimiento cumple con los formatos de reporte y los calendarios.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computador y teléfono institucional para convocar, coordinar y hacer seguimiento.
  Directorios de actores del territorio.
  Formatos de convocatoria, actas, listas de asistencia, compromisos y planes de trabajo.
  Instrumentos de caracterización comunitaria.
  Material para reuniones y trabajo comunitario
  Espacios para articulación
  Medios de divulgación comunitaria
  Transporte y logística para actividades en territorio.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Mapa de actores y red de alianzas del territorio con roles y canales de contacto.
  Plan de acción intersectorial y comunitario con actividades, responsables y fechas.
  Actas de mesas de trabajo, comités y encuentros comunitarios .
  Rutas de articulación definidas.
  Registros de participación
  Reporte de avance de acciones comunitarias con barreras identificadas y ajustes acordados.

- **Información requerida (referentes):**

  Prioridades territoriales en salud y bienestar
  Planes y políticas del territorio relacionados con salud, educación, protección social, ambiente, convivencia y gestión del riesgo.
  Lineamientos institucionales de participación social y trabajo comunitario.
  Normas y rutas de atención intersectorial para poblaciones con vulnerabilidad.
  Información sobre oferta institucional y comunitaria .
  Caracterización de comunidad y familias

Protocolos de convocatoria, actas, seguimiento y reporte de compromisos entre sectores.	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE03-6-SABI-SPU-22630-E-005-**Implementar intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con enfoque familiar de acuerdo con la estratificación de riesgos y las Rutas Integrales de Atención.

Elemento de competencia 1. Planificar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de acuerdo con la estratificación de riesgos y los objetivos operativos del territorio.

Criterios de desempeño

- La construcción del plan corresponde con la estratificación de riesgos y los objetivos del territorio.
- La priorización de actividades y responsables está acorde con los perfiles de riesgo y la capacidad del equipo.
- La programación de metas y cronogramas cumple con los hitos y los recursos del territorio

Elemento de competencia 2. Desplegar acciones familiares y comunitarias según las Rutas Integrales de Atención y los recursos del equipo interprofesional.

Criterios de desempeño

- La ejecución de intervenciones en familia y comunidad corresponde con las Rutas Integrales de Atención y los recursos del equipo interprofesional.
- La coordinación de roles y turnos está acorde con las funciones y los protocolos.
- El registro de actividades y coberturas cumple con los formatos de reporte y los canales institucionales.

Elemento de competencia 3. Verificar coberturas y resultados teniendo en cuenta los indicadores y los calendarios de seguimiento.

Criterios de desempeño

- La medición de coberturas corresponde con los indicadores y los calendarios de seguimiento.
- La consolidación de resultados y evidencias está acorde con las fuentes de información y los criterios de validación.
- La emisión de reportes cumple con los formatos y las instancias de revisión.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computador y teléfono institucional para planeación, registro y seguimiento.
  Historia clínica y registros familiares y comunitarios de atención.
  Instrumentos de caracterización familiar y comunitaria
  Guías y materiales educativos para promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
  Protocolos operativos de atención familiar y comunitaria.
  Material pedagógico para actividades educativas .
  Elementos básicos de bioseguridad para atención individual, familiar y comunitaria.
  Espacios de intervención.

Medios de transporte y logística para actividades extramurales.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registro de familias y personas intervenidas según nivel de riesgo.
  Plan de intervención familiar y comunitaria con actividades de promoción y prevención.
  Registros de sesiones educativas, visitas domiciliarias y actividades comunitarias .
  Evidencia de aplicación de rutas de atención según condición de salud o riesgo identificado.
  Reportes de seguimiento de adherencia a recomendaciones y prácticas de autocuidado.
  Registro de remisiones y articulación con servicios y programas cuando se identifica necesidad.
  Informe de resultados de las intervenciones con logros, dificultades y ajustes realizados.

- **Información requerida (referentes):**

  Estratificación de riesgos individuales, familiares y comunitarios del territorio.
  Lineamientos nacionales y territoriales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
  Rutas Integrales de Atención definidas para los diferentes grupos poblacionales y eventos en salud.
  Guías técnicas y manuales operativos para intervenciones familiares y comunitarias.
  Información sociodemográfica y cultural de las familias y comunidades.
  Indicadores de seguimiento y resultados de las intervenciones en salud familiar y comunitaria.
  Normas de atención primaria en salud, enfoque familiar y enfoque comunitario.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE04-6-SABI-SPU-22630-E-005-**Gestionar planes de cuidado familiar y comunitario según la valoración integral y los acuerdos del equipo interprofesional.

Elemento de competencia 1. Elaborar el plan de cuidado familiar y comunitario de acuerdo con la valoración y las prioridades de riesgo.

Criterios de desempeño

- La valoración familiar corresponde con la clasificación de riesgo y las áreas.
- La construcción de la matriz de intervenciones está acorde con la valoración y las prioridades de riesgo.
- La programación de actividades y seguimientos cumple con la valoración y las prioridades de riesgo.

Elemento de competencia 2. Concertar metas, actividades y responsables según los acuerdos del equipo interprofesional y el consentimiento de la familia.

Criterios de desempeño

- La fijación de metas corresponde con los acuerdos del equipo interprofesional y el consentimiento de la familia.
- La asignación de responsables está acorde con lo definido por el equipo interprofesional y el consentimiento de la familia.
- La formalización del plan de trabajo corresponde con los acuerdos del equipo interprofesional y el consentimiento de la familia.

Elemento de competencia 3. Supervisar la ejecución y el ajuste del plan teniendo en cuenta los resultados y las variaciones en la situación familiar.

Criterios de desempeño

- La verificación de avances corresponde con los resultados y los cambios en el entorno familiar.
- La actualización de intervenciones está acorde con los resultados y los cambios en la situación familiar.
- La notificación de ajustes del plan corresponde con los resultados y las modificaciones en el entorno familiar

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computador y teléfono institucional para planeación, registro y seguimiento del cuidado.
  Historia clínica y registros familiares y comunitarios de atención.
  Instrumentos de valoración integral individual, familiar y comunitaria
  Protocolos y guías de cuidado para condiciones crónicas, curso de vida y situaciones de vulnerabilidad.
  Formatos para planes de cuidado, seguimiento y evaluación.
  Material educativo para apoyo al cuidado familiar.
  Elementos básicos de bioseguridad para atención en consultorio y visitas domiciliarias.
  Espacios de coordinación del equipo interprofesional.
  Medios logísticos para desplazamiento y atención extramural.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Plan de cuidado familiar y comunitario.
  Registros de acuerdos del equipo interprofesional para el cuidado integral de la familia y la comunidad.
  Evidencia de acciones de cuidado ejecutadas.
  Registro de participación de la familia y cuidadores en la toma de decisiones sobre el plan de cuidado.
  Reportes de seguimiento del plan con ajustes realizados según cambios en la situación familiar o comunitaria.
  Registro de articulación con servicios sociales, educativos o de protección.
  Informe de resultados del plan de cuidado.

- **Información requerida (referentes):**

  Resultados de la valoración integral individual, familiar y comunitaria.
  Lineamientos de atención primaria en salud y enfoque familiar y comunitario.
  Guías y manuales de cuidado para eventos prioritarios y condiciones de curso de vida.
  Información sobre oferta de servicios de salud, protección social y redes comunitarias del territorio.
  Acuerdos y roles definidos dentro del equipo interprofesional de atención.
  Indicadores de seguimiento del cuidado familiar y comunitario.
  Normas relacionadas con derechos del paciente, cuidado digno y participación de la familia en la atención.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE05-6-SABI-SPU-22630-E-005-**Promover capacidades de autocuidado y hábitos saludables teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la pertinencia cultural del territorio

Elemento de competencia 1. Diagnosticar necesidades educativas de familias y cuidadores de acuerdo con los

perfiles de riesgo y las prácticas de salud en el territorio.

Criterios de desempeño

- La aplicación de instrumentos de indagación está acorde con las técnicas de recolección y los acuerdos de confidencialidad.
- La priorización de necesidades educativas cumple con la matriz de criterios y la validación del equipo.
- La elaboración del diagnóstico educativo familiar está acorde con la clasificación de riesgo y las prácticas comunitarias de salud.

Elemento de competencia 2. Diseñar contenidos, materiales y metodologías educativas según enfoques diferenciales y referentes culturales del territorio.

Criterios de desempeño

- La definición de contenidos y metodologías educativas corresponde con los enfoques poblacionales y los marcos culturales del contexto.
- La elaboración de materiales está acorde con los objetivos de aprendizaje y los niveles de alfabetización en salud.
- La validación técnica de contenidos está acorde con la revisión del equipo y la retroalimentación comunitaria.

Elemento de competencia 3. Desarrollar sesiones y acompañamiento en autocuidado teniendo en cuenta los itinerarios de atención y los tiempos de la familia.

Criterios de desempeño

- La programación de encuentros y apoyos corresponde con rutas de atención y la disponibilidad familiar.
- La realización de actividades educativas está acorde con las metodologías participativas y los protocolos de registro.
- La valoración de aprendizajes y acuerdos de autocuidado cumple con los instrumentos de verificación y los calendarios de seguimiento.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Computador y teléfono institucional para planeación, registro y seguimiento de actividades.
  Instrumentos de caracterización individual, familiar y comunitaria .
  Material educativo para el autocuidado y hábitos saludables.
  Metodologías y herramientas pedagógicas participativas .
  Espacios de intervención educativa.
  Elementos básicos de bioseguridad para actividades presenciales.
  Medios logísticos para actividades comunitarias.
  Apoyo de líderes comunitarios, cuidadores y redes locales para la difusión de mensajes.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Plan educativo en autocuidado y hábitos saludables adaptado a grupos poblacionales del territorio.
  Registros de sesiones educativas individuales, familiares y comunitarias.
  Evidencia de participación de personas, familias y grupos comunitarios en actividades.
  Material educativo adaptado culturalmente y utilizado en las intervenciones.
  Registro de cambios reportados en prácticas de autocuidado y hábitos saluda**bles.**
  Seguimiento a la adherencia a recomendaciones de autocuidado en familias y comunidades.
  Informe de resultados de las acciones educativas con aprendizajes y ajustes.

- **Información requerida (referentes):**

  Caracterización de los determinantes sociales de la salud en la población del territorio.
  Enfoques diferenciales aplicables por curso de vida, grupos étnicos y poblaciones vulnerables.
  Lineamientos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad definidos para el territorio.
  Guías técnicas y orientaciones pedagógicas para educación para la salud y autocuidado.
  Información sobre prácticas culturales, creencias y saberes locales relacionados con la salud.
  Indicadores de estilos de vida y factores de riesgo priorizados.
  Normas relacionadas con participación comunitaria, educación para la salud y derechos en salud.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)

Competencias Básicas

Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	Duración
• Comunicación efectiva y empática en diferentes contextos. • Lectura comprensiva de guías, protocolos y lineamientos de atención. • Redacción de informes, registros y documentos técnicos en salud. • Oratoria y facilitación de espacios comunitarios e intersectoriales. • Comunicación educativa en promoción de la salud y autocuidado. • Comunicación intercultural y enfoque diferencial. • Ética de la comunicación, confidencialidad y responsabilidad social. • Lectura básica en inglés de materiales técnicos relacionados con salud.	0,5 créditos
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética y deontología profesional.	0,5 créditos

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	**RA1:** Organizar y clasificar información clínica, comunitaria y epidemiológica de acuerdo con criterios de calidad y procedencia. **RA2:** Aplicar herramientas digitales para la captura, recuperación y análisis de datos en salud, según las necesidades de atención y gestión comunitaria. **RA3:** Interpretar tendencias y patrones de los datos en salud para apoyar la toma de decisiones en promoción, prevención y gestión comunitaria. **RA4:** Utilizar sistemas de información en salud y plataformas digitales garantizando la seguridad, confidencialidad y ética en el manejo de datos.	0,5 créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestión del plan de protección ambiental	**RA1:** Formular acciones de mitigación de riesgos ambientales y comunitarios considerando planes institucionales y necesidades locales. **RA2:** Seleccionar estrategias de protección ambiental y sanitaria de acuerdo con riesgos identificados y normativa vigente. **RA3:** Implementar y monitorear mecanismos de seguimiento de planes de protección ambiental y de salud comunitaria con participación social.	0,5 créditos
Protección de la salud	**RA1:** Identificar y mitigar riesgos para la salud en entornos familiares y comunitarios,	

		promoviendo ambientes seguros.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Inspiración a otros en el aprovechamiento de oportunidades usando técnicas de aproximación a solución de problemas de manera creativa e incorporación los objetivos de corto, mediano y largo plazo en planes de acción.	**RA1:** Identificar y aprovechar oportunidades de emprendimiento social en salud que respondan a retos comunitarios, aplicando técnicas creativas de solución de problemas. **RA2:** Motivar e inspirar a otros en la construcción colectiva de proyectos, gestionando recursos y promoviendo la creación de valor social. **RA3:**Formular indicadores de gestión e impacto (social, comunitario y financiero) para evaluar la viabilidad de proyectos en salud. **RA4:** Incorporar objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo en planes de acción, ajustándose a cambios del contexto comunitario. **RA5:** Analizar y comparar actividades de creación de valor considerando riesgos sociales, económicos y ambientales.	0,5 créditos
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1:** Demostrar sensibilidad, afectos y compromiso en el desarrollo de acciones democráticas que lleven a promover, preservar y garantizar el derecho a la salud. **RA2:** Promover y proponer acuerdos satisfactorios basados en los principios y valores democráticos en relación con un problema de salud, a fin de lograr convivencia y coexistencia pacífica y el desarrollo humano de los sujetos individuales, comunidades y entorno. **RA3:** Participar y construir redes	

		sociales colaborativas y resolutivas, facilitando la formación y construcción de opinión y cultura transformadora de los problemas de salud de los individuos, colectivos y el entorno, hacia la gestión de políticas sociales y públicas alrededor del campo de la salud. **RA4.** Integrar, orientar y empoderar continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención. **RA5:** Determina y elimina barreras de acceso que le son de su competencia y se encuentren en su ámbito de ejercicio. **RA6:** Promueve el valor de la salud con propuestas metodológicas, pedagógicas y tecnológicas, intercambio de saberes y prácticas alternativas hacia la construcción del bien, ser, estar y vivir.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1:** Diseñar la prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2:** Participar en el diseño de los modelos de atención y prestación de servicios de salud con criterios de efectividad, eficiencia y pertinencia. **RA3:** Aplicar los principios de dirección y gestión en la práctica profesional con creatividad e iniciativa, en los escenarios laborales donde se desempeñe.	

		RA4: Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA5:** Ejecutar planes, programas y proyectos en salud acorde a las necesidades identificadas en la sociedad. **RA6:** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1:** Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con requerimientos legales, procedimientos, estándares aceptados y confidencialidad **RA2:** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva mediante el trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica**.** **RA3:** Interpretar y analizar textos científicos con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional. **RA4:** Integrar evidencia científica y conocimiento local/comunitario en la planificación y evaluación de intervenciones en salud.	0,5 créditos
	Innovación y desarrollo	**RA1:** Explicar los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, y metodologías de la profesión. **RA2:** Abordar los problemas y/o	

	necesidades, desde nuevos enfoques planteando soluciones y alternativas que generen valor social. **RA3:** Desarrollar procesos de de mejoramiento en servicios, programas y prácticas de salud comunitaria, de acuerdo con requerimientos definidos y metodologías de innovación. **RA4:** Identificar y resolver problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados	
Educación		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1:** Apoyar el fortalecimiento del equipo de salud mediante estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia. **RA3:** Diseñar y aplicar metodologías educativas que promuevan la participación activa y el empoderamiento de usuarios y comunidades.	0,5 créditos
Ética, Bioética y Humanización		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1:** Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2:** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA3:** Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias	0,5 créditos

		menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4:** Guiar una actuación profesional con base en principios éticos y en beneficio de personas o comunidades. **RA6:** Analizar los desarrollos científicos y biotecnológicos considerando sus implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana.	
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1:** Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia y colegas en el marco de responsabilidad profesional y protocolos organizacionales . **RA2:** Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional. **RA3:** Garantizar la privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa vigente.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1:** Trabajar interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta la resolución de problemas y la ética profesional. **RA2:** Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y experiencia. **RA3:** Mantener práctica responsable según alcance de su rol y limitaciones de actuación profesional. **RA4:** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA5:** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta	

		características particulares y condiciones de vulnerabilidad. **RA6:** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1:** Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2:** Gestionar trámites en salud y bienestar según población. **RA3:** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4:** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar adaptadas a contextos políticos, legales y culturales. **RA5:** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE01-6-SABI-SPU-22630-E-005-**Aplicar principios éticos y de seguridad del paciente de acuerdo con el marco normativo y las políticas de protección de datos. (Transversal)	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar dilemas y escenarios de riesgo ético y de seguridad del paciente según el marco normativo y los principios de bioética**.**	
Resultado de Aprendizaje 2. Sustentar decisiones de confidencialidad, consentimiento informado y control de acceso a información clínica de acuerdo con políticas institucionales de protección de datos.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE02-6-SABI-SPU-22630-E-005**-Coordinar acciones intersectoriales y comunitarias según las prioridades	

territoriales y los mecanismos de participación social. (Transversal)	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Caracterizar actores y espacios de participación social relevantes según prioridades territoriales y criterios de representatividad.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar acuerdos operativos intersectoriales de acuerdo con roles, capacidades y recursos de las organizaciones participantes.	
Resultado de Aprendizaje 3. Valorar el cumplimiento y avance de compromisos intersectoriales conforme a cronogramas, hitos e instrumentos de monitoreo social.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE03-6-SABI-SPU-22630-E-005-**Implementar intervenciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con enfoque familiar de acuerdo con la estratificación de riesgos y las Rutas Integrales de Atención.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Argumentar la selección de prioridades y metas de intervención según la estratificación de riesgo y objetivos del territorio.	
Resultado de Aprendizaje 2. Integrar acciones familiares y comunitarias en planes de intervención de acuerdo con las Rutas Integrales de Atención y el trabajo interprofesional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Emitir recomendaciones de ajuste sustentadas en evidencias validadas, resultados y coberturas de intervenciones.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE04-6-SABI-SPU-22630-E-005-**Gestionar planes de cuidado familiar y comunitario según la valoración integral y los acuerdos del equipo interprofesional.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar valoraciones familiares integrales según prioridades de riesgo identificadas	
Resultado de Aprendizaje 2. Sustentar la formulación del plan de cuidado familiar de acuerdo con criterios de riesgo y acuerdos interprofesionales.	
Resultado de Aprendizaje 3. Evaluar ajustes del plan de cuidado según resultados de seguimiento y cambios en la situación familiar.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE05-6-SABI-SPU-22630-E-005-**Promover capacidades de autocuidado y hábitos saludables teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la pertinencia cultural del territorio.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar necesidades educativas de familias y cuidadores según perfiles de riesgo y prácticas de salud del territorio.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diseñar estrategias educativas en autocuidado de acuerdo con enfoques diferenciales y referentes culturales.	

Resultado de Aprendizaje 3. Valorar aprendizajes y acuerdos de autocuidado logrados con base en instrumentos de verificación y calendarios de seguimiento.

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Título de pregrado de ciencias de la salud y/o ciencias sociales y humanas ofrecido por un programa de los pregrados mencionados con registro calificado, perteneciente a una Institución de Educación Superior Colombiana, con licencia de funcionamiento y legalmente constituida y acreditada.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. • Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la política nacional de atención integral en salud. • Resolución 3030 de 2014, por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). • Resolución 1444 de 2025, por la cual se adopta la política pública de Talento Humano en Salud. • Decreto 780 de 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. • Todos los profesionales formados en el exterior que se inscriban deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el la instancia correspondiente según la profesión. • Códigos Deontológicos y Éticos por Profesión en Colombia. •Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único (Se aplica a funcionarios públicos en general).